

2.1 Mecanismos de evaluación

La evaluación del desempeño de los estudiantes en el doctorado tiene cuatro vertientes:

La primera está referida al desarrollo de las asignaturas cursadas (obligatorias u optativas) El responsable de la evaluación es el coordinador de la asignatura con base en las actividades propuestas dentro del programa de estudios. La calificación será numérica, con calificación de 8 como mínimo aprobatorio en escala del 0 al 10.

La segunda se refiere a la evaluación del proyecto de investigación por medio de los seminarios de avance, estos son evaluados cada semestre por el comité tutorial, el cual evaluará además del avance del proyecto de acuerdo al seminario presentado, el cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado académico. Estas evaluaciones serán semestrales a excepción del segundo semestre en donde los estudiantes deberán presentar su examen predoctoral.

El examen predoctoral consistirá en la defensa del proyecto de investigación ante un comité diferente al comité tutorial integrado por cinco doctores, los cuales podrán ser internos o externos al CIATEJ. En este examen el estudiante deberá además establecer los mecanismos de difusión para los resultados de su investigación. La calificación será numérica, con calificación de 8 como mínimo aprobatorio en escala del 0 al 10.

La tercera, está relacionada con las actividades complementarias, estas serán evaluadas por el Consejo Institucional de Posgrado al finalizar el semestre correspondiente (del quinto al octavo) se evaluará por medio de la presentación de los documentos probatorios de relacionados con cada una de las cuatro opciones para la acreditación de las actividades complementarias. La calificación no será numérica y tendrá la vertiente de aprobado o no aprobado de acuerdo a lo establecido por el Consejo.

La última, se refiere a la evaluación del proyecto de investigación y se realiza en el examen de grado. Será evaluada por un sínodo compuesto por cinco investigadores, incluyendo al director de tesis en calidad de vocal y al menos 2 de los cinco investigadores deberán ser externos al Centro. En este examen el estudiante defenderá los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación. La calificación no será numérica y tendrá las opciones de no aprobado por unanimidad, aprobado por mayoría de votos y no aprobado.

De esta manera cabe destacar que la evaluación del desempeño del estudiante pasa por distintos filtros, esto con el objetivo de garantizar una evaluación objetiva e integral que permitan al estudiante doctorado desarrollar diversas habilidades. Si bien por el momento no se cuenta con evaluaciones realizadas, se incluyen los formatos considerados para realizar la evaluación en sus distintas vertientes (Ver Anexo C 2.1 Mecanismos de

evaluación) Un resumen de la evaluación puede observarse en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 1. Resumen de tipos de evaluación de desempeño

	Asignaturas	Avances de investigación	Actividades Complementarias	Proyecto de investigación
Quien evalúa	Coordinador de asignatura	Comité tutorial	Consejo Institucional de Posgrado	Jurado de Examen
Tipo de calificación	Numérica Mínimo aprobatorio 8 (escala de 0 al 10)	Numérica Mínimo aprobatorio de 8 (escala del 0 al 10)	No numérica Probado No aprobado	No numérica Aprobado por unanimidad Aprobado por mayoría de votos No aprobado
Periodo de evaluación	De primero a cuarto semestre	De primero a octavo semestre	De quinto a octavo semestre	A partir del octavo semestre

Fuente: Elaboración propia